



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1250

ANGOL, 15 JUL. 2015

VISTOS :

A) El Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local para el Proyecto "**CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA B. FUTBOL Y BASQUETBOL ESC. C.M.R., ANGOL**", Cod. BIP N° 30316672-0, de fecha 27 de abril de 2015, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía, como Mandante y la Municipalidad de Angol, como Unidad Técnica.

B) La Resolución Exenta N° 1383, del 30 de marzo de 2015, que Aprueba Convenio Transferencia Recursos para el proyecto "**CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA B. FUTBOL Y BASQUETBOL ESC. C.M.R, ANGOL**", suscrito entre El Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

C) El Decreto Exento N° 822 del 08 de mayo de 2015, que aprueba Convenio Mandato Transferencia de Recursos de Fondo Regional de Iniciativa Local, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol, para el financiamiento del proyecto "**CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA B. FUTBOL Y BASQUETBOL ESC. C.M.R, ANGOL**", Cód. BIP 30016672-0.

D) El Decreto Exento 1009 de fecha 05 de Junio del Año 2015 que aprueba las bases administrativas del proyecto "**CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA B. FUTBOL Y BASQUETBOL ESC. C.M.R, ANGOL**", Cód. BIP 30016672-0

E) El acta de apertura y evaluación de la propuesta elaborada por la comisión designada para tal efecto, con la providencia del señor Alcalde de la comuna aceptando lo propuesto por la comisión.

F) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Aceptase la oferta presentada para la propuesta pública "**CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA B. FUTBOL Y BASQUETBOL ESC. C.M.R, ANGOL**" ID=2743-22-LP15, al contratista Arsenio Segundo Ortega Gómez, por un monto de \$ 48.084.943.- impuesto incluido y 90 Días de ejecución.

2.- Redáctese el contrato de ejecución de la obra "**CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA B. FUTBOL Y BASQUETBOL ESC. C.M.R, ANGOL**" ID=2743-22-LP15 correspondiente, entre la I. Municipalidad de ANGOL y el contratista Arsenio Segundo Ortega Gómez.

3.- Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

4.- El contratista Sr. Arsenio Segundo Ortega Gómez deberá constituir una Boleta de Garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

5.- Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la propuesta publica "**CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA B. FUTBOL Y BASQUETBOL ESC. C.M.R, ANGOL**" ID=2743-22-LP15, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

6.- Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente Decreto será financiada con recursos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NHO/AAMS/MHA/AVT/imv.

DISTRIBUCION

- GORE
- Depto. Adm. Y Finanzas
- DOM
- Control
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes



NELSON HERRERA ORELLANA
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL